



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE LA
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE SAN JOSE DE CUCUTA Y
JOSE ANTONIO GELVES VEGA**

CONTRATO Nro. 010

Fecha: *16 de julio de 2025*

Contratante: *INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE*

NIT: *807.000.367-5*

Contratista: *JOSE ANTONIO GELVES VEGA*

Nit: *13.411.520*

Régimen: *SIMPLIFICADO*

Objeto del Contrato: ***CLAUSULA PRIMERA:** El objeto de la presente Orden de DE SERVICIOS, EL CONTRATISTA se compromete para con LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de Cúcuta, al mantenimiento preventivo correctivo proactivo de los ventiladores de la sede principal y todas las sedes, de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.*

Valor y Forma de Pago: ***CLAUSULA SEGUNDA:** Para todos los efectos, el Contratante cancelará la suma de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$4.877.000.00)*

***CLAUSULA TERCERA:** Se cancelará el valor total una vez cumplido con el objeto de la presente orden de prestación de servicios, equivalente al 100% del valor del contrato y previa constancia expedida por el contratante, mediante acta de liquidación final suscrita conjuntamente, en la cual se señalara que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con sus obligaciones*

***PARAGRAFO:** Los pagos correspondientes al presente contrato estarán sujetos al PAC establecido por la Pagaduría del Colegio.*



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Duración:

CLAUSULA CUARTA: La duración de la presente Orden de prestación de servicio es de (5) Días a partir del **16 de julio de 2025.**

Imputación Presupuestal:

CLAUSULA QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL. El valor que demanda este contrato se pagará con cargo al rubro No. 2.1.2.2.2 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO de LA **INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE CUCUTA**, según disponibilidad No. 032 de Vigencia fiscal 2025

PARAGRAFO: de acuerdo al PAC existe disponibilidad de la presente vigencia.

Inhabilidades e Incompatibilidades:

CLAUSULA SEXTA: Se advierte que en el presente contrato las partes no se encuentran incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8º y siguiente de la Ley 80 de 1.993, por lo tanto todos los efectos legales del presente Contrato, El Contratista declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades Constitucionales y Legales.

Situación Jurídica:

CLAUSULA SEPTIMA: De conformidad con la Ley 80 de 1993, art. 39 y con lo dispuesto en el art. 1 inc. 1 del Decreto 1737 de 1960, no se considera como empleado del Municipio, sino que se encuentra en calidad de Contratista Independiente. En consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral, ni tiene derecho a Prestaciones Sociales.

Caducidad:

CLAUSULA OCTAVA: LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA podrá declarar la caducidad si se presentan algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización; **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA por medio de acto administrativo motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

PARAGRAFO: Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993.

Multas:

CLAUSULA NOVENA: En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará a LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA, multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del Contratista.

Clausula Penal Pecuniaria:

CLAUSULA DECIMA: En caso de que el CONTRATANTE declare la caducidad administrativa al presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA, impondrá a éste la obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor contrato.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza para que se descuenta el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única.

Cesión:

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: EL CONTRATISTA, no podrá ceder total o parcialmente este contrato ni los derechos y obligaciones que de él se originen, sin la autorización por escrito a LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA.

Gastos:

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA Todos los gastos que demande la legalización de este contrato correrán a cargo del CONTRATISTA.

Modificación y Terminación Unilateral Del Contrato

CLAUSULA DECIMA TERCERA: El presente contrato podrá ser modificado en los términos señalados en la Ley 80 de 1.993, igualmente LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA podrá darlo por terminado unilateralmente en los casos y por el procedimiento indicado en el artículo 17 de la misma ley. A) Por mutuo acuerdo B) Incumplimiento de las obligaciones.



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Legalización:

CLAUSULA DECIMA CUARTA: La legalización del presente contrato se entenderá una vez el CONTRATISTA cumpla a cabalidad con el lleno de los requisitos y documentación requeridos para la celebración del contrato.

Documentos:

CLAUSULA DECIMA QUINTA: Hacen parte integral de este contrato, certificado de disponibilidad presupuestal, las ofertas presentadas, certificado de la Cámara de Comercio, y demás documentos anexos.

EL CONTRATANTE:

EL CONTRATISTA:


OSCAR CONTRERAS PABÓN.
Rector


JOSE ANTONIO GELVES VEGA
C.C 13.411.520 de Arboledas

SUPERVISOR:


KAREN YORANY MANZANO JAUREGUI
1090441501



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

ACTA DE INICIACION
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 010 DE 16 DE julio DE 2025
FECHA DE LEGALIZACION: DE 16 DE julio DE 2025
Fecha: 16 DE julio DE 2025

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** al mantenimiento preventivo correctivo proactivo de los ventiladores de la sede principal y todas las sedes de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

CONTRATISTA: JOSE ANTONIO GELVES VEGA

PLAZO INICIAL: 5 DIAS

FECHA DE INICIACION: **16 DE julio DE 2025**

VALOR INICIAL: El valor del contrato es CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$4.877.000,00)

RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.1.2.2.2

DESCRIPCION RUBRO: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2025

FORMA DE PAGO: CONTADO

REGIMEN: SIMPLIFICADO

GARANTIAS: -

En las instalaciones de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**, el suscrito Rector del Colegio, el supervisor y el señor JOSE ANTONIO GELVES VEGA identificado con cédula de ciudadanía N° 13411520 de Arboledas, se reunieron para dejar constancia por medio del presente, sobre la iniciación del contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS No 010 del 16 de Julio de 2025.


Oscar Contreras Pabón
Rector


José Antonio Gelves vega
C.C 13.411.520
CONTRATISTA


Karen Manzano Jauregui
Supervisor

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO
RAFAEL URIBE URIBE
NIT. 807.000.367-5



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de junio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 010 DE 16 de julio de 2025
FECHA DE LEGALIZACION: 16 de julio de 2025
CERTIFICACION DE ACTIVIDADES N° 010
Fecha: **16 de julio de 2025**

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** a: **Mantenimiento preventivo, correctivo de los ventiladores de todas las sedes.**

CONTRATISTA: JOSE ANTONIO GELVES VEGA

PLAZO INICIAL: 5 DIAS

FECHA DE INICIACION: 16 DE JULIO DE 2025

VALOR INICIAL: El valor del contrato es CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE **(\$4.877.000,00)**

RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.1.2.2.2

DESCRIPCION RUBRO: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2025

FORMA DE PAGO: CONTADO

REGIMEN: SIMPLIFICADO

GARANTIAS: -

PAGO A RECIBIR: CONTADO una vez se haya recibido el objeto contratado a satisfacción del plantel.

El suscrito Rector de la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** certifica que el señor **JOSE ANTONIO GELVES VEGA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 13411520 de Arboledas dio cumplimiento al objeto del mismo a cabalidad.


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector
Institución Educativa Colegio Rafael Uribe Uribe



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL
URIBE URIBE
HACE CONSTAR:**

1. Que, la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**, requiere el servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo de los ventiladores de todas las **sedes. de** la Institución Educativa Colegio Rafael Uribe Uribe
2. de acuerdo a la propuesta adjunta y aceptada.

Que, el perfil requerido es el siguiente, En cuanto: A) **Capacidad Jurídica:** Ser persona natural que ejerza actividad comercial o jurídica con facultad para obligarse por si mismo sin el consentimiento o autorización de otro, no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar. B) **Experiencia:** Haber realizado actividades similares al objeto de este contrato, relacionada con el suministro de estos elementos, mínimo un (1) año de experiencia. C) **Idoneidad:** Tener dentro de las actividades del establecimiento de comercio el suministro de estos elementos o bienes. D) **Capacidad Operativa:** El proponente deberá tener oficina en donde funcione el establecimiento abierto al público.

Que, apreciada la documentación presentada por el señor(a) **JOSE ANTONIO GELVES VEGA** identificado con cédula de ciudadanía N° **13411520** de Arboledas, se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas de experiencia comercial, definida para el Colegio para cumplir el objeto contractual.

Que, considera la documentación se pudo establecer que el señor(a) **JOSE ANTONIO GELVES VEGA** identificado con cédula de ciudadanía N° **13411520** de Arboledas, cumple con las condiciones de experiencia e idoneidad comercial que fue definida como básica por el Colegio para atender el objeto del presente Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior el señor(a) **JOSE ANTONIO GELVES VEGA** identificado con cédula de ciudadanía N° **13411520** de Arboledas, es capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la **PRESTACION DE SERVICIOS** requeridos por el Colegio.

Que, el Contrato de Prestación de Servicios se ajustará a las disposiciones vigentes sobre Contratación Estatal entre otros la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y decreto 066 de 2008 y a la Circular N° 005 del 12 de Febrero de 1.999, de la Procuraduría General de la Nación y el Artículo 1 del Decreto 2209 del 29 de Octubre de 1.998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se expide la presente certificación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

Se expide la presente constancia, hoy a los 21 días del mes de Julio de 2025


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector

Institución Educativa colegio Rafael Uribe Uribe
Nit. 807.000.367-5



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de junio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**INSTITUCION EDUCATIVA
RAFAEL URIBE URIBE DE SAN JOSE DE CUCUTA
ACTA DE LIQUIDACION FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 010 Del 16 Julio 2025**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS
CLASE DE ADJUDICACION: Invitación Directa
FECHA DE INICIACION: 16 de julio de 2025

PLAZO INICIAL: 5 días

VALOR INICIAL: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MC/TE (\$4.877.000) una vez cumplido el objeto del Contrato, previa Certificación estipulada en la presente Acta

FORMA DE PAGO: Contado

CONTRATISTA: **JOSE ANTONIO GELVES VEGA**

RUBRO Y DESCRIPCION PRESUPUESTAL: 2.12.2.2 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO

REGIMEN: Simplificado

CONSTANCIA

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación Final y dejamos en Constancia,

1. Que, la Institución Educativa RAFAEL URIBE URIBE de Cúcuta certifica que el Objeto fue ejecutado a cabalidad por el Contratista y así mismo el Contratante recibió a **ENTERA SATISFACCION** lo estipulado en el Contrato y canceló el valor total, de acuerdo a la Orden de Pago N° 031
2. Que en la presente Acta, no exime al Contratista de los compromisos contractuales y aceptados mediante el Contrato N° 010 del 16 de Julio de 2025 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron:


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector
Contratante


JOSE ANTONIO GELVES VEGA
Contratista
CC. N° 13.411.520 de Arboledas


KAREN MANZANO JAUREGUI
Supervisor

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.411.520


GELVES VEGA

APELLIDOS

JOSE ANTONIO

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1968

ARBOLEDAS
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

26-OCT-1988 ARBOLEDAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL BANCHEZ TORRES



A-2500100-00405529-M-0013411520-20121012 0031426120A 1 7612026218

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC 13411520		GEVES VEGA, JOSE ANTONIO	INDEPENDIENTE
Subursal Principal		PRINCIPAL	
Direccion		av 2 536 centro	
Ciudad-Departamento		CUICUTA-NORTE DE SANTANDER	
Telefono		5730457	
Exonerado SENAE ICBF		No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	
Salud	Pago	Planilla	Planilla
2025-04	30287721	9484825995	1
Fecha		Limite	
2025/05/07		2025/05/07	
Pago		Banco	
2025/05/07		BANCO DE OCCIDENTE	
Dias Mora		Valor	
0		\$-113,200	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte			
Subursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800	Subursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$178,000	Subursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$7,500	Subursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$7,500		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800	Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$178,000	Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$7,500	Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$7,500		
Ciudad: CUICUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800	Ciudad: CUICUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$178,000	Ciudad: CUICUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$7,500	Ciudad: CUICUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$7,500		
1	CC 13411520	GEVES JOSE	35-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSCA4	30	\$1,423,500	\$178,000	0	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	0													
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0		\$1,423,500	\$7,500											\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Telefono	Exonerado SENIA e ICBF
CC 13411530		GELVES VEGA, JOSE ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av 3 346 centur	CIQUITA-MONTE DE SANTANDER	5720457	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Banco	Pago	Valor
Pension Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite			
2025-04	10287721	9484823998	1	2025/05/07	BANCO DE OCCIDENTE	2025/05/07	\$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
APP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	880,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESCC24	900,226,715	3	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/05/2025 - 15:26:39
Recibo No. S001934481. Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k43nkRzVKw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOSE ANTONIO GELVEZ VEGA
Identificación : CC. - 13411520
Nit : 13411520-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 73887
Fecha de matrícula: 03 de junio de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 3 NRO 5 86 - Latino
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : joseglves22@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115551316
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 3 NRO 5 86 - Latino
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : joseglves22@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: G4754 S9522

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Reparacion y mantenimiento de equipos para oficina

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/05/2025 - 15:26:39
Recibo No. S001934481, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k43nkRzVKw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: OFIMAQUINAS

Matrícula No.: 73888

Fecha de Matrícula: 03 de junio de 1997

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : AV 3 NRO 5 86 - Latino

Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 22965 del 29 de septiembre de 2016 de la Alcaldía De San José de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2016, con el No. 1007699 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO OFIMAQUINAS.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$20.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

ORDEN DE ENTREGA DE SERVICIO

FECHA	21/07/2025	SEDE BENEFICIADA	TODAS LAS SEDES
No.	001	DEPENDENCIA	

Proveedor O Razón Social	JOSE ANTONIO GELVES VEGA
NIT O Cedula No.	13.411.520
Teléfono	

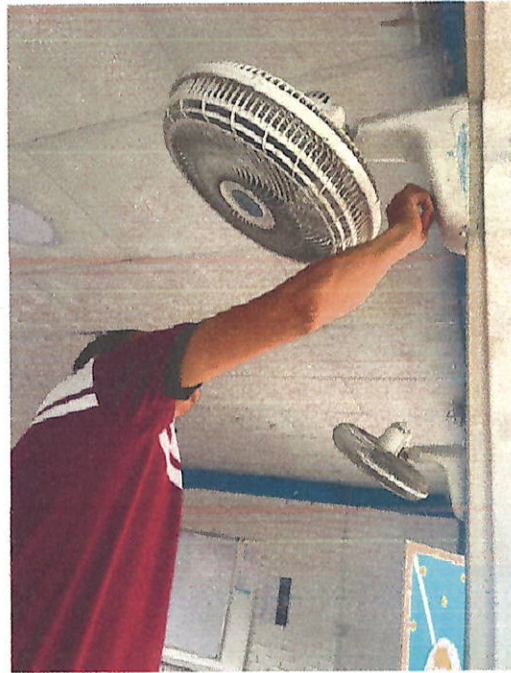
DESCRIPCION DEL SERVICIO

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PROACTIVO DE LOS VENTILADORES DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION.





INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co





INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co





INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co





INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co



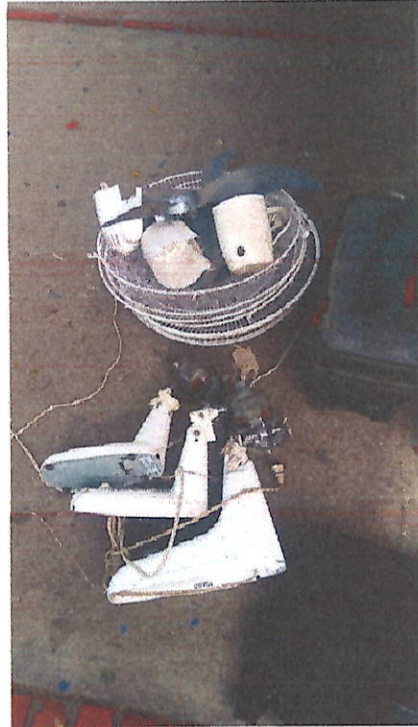


INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co





INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co





INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co





INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

RECIBE:

LUDENITH MADARIAGA
COORDINADOR SEDE CENTRAL

ANDRES MAURICIO LEAL
COORDINADORA SEDE DOÑA NIDIA

ELSA BEATRIZ ROJAS
COORDINADORA SEDE CARLOS RAMIREZ PARIS
Y HOMBRES NUEVOS



Gobernación de Norte de Santander

Recibo Oficial de Impuestos Varios
GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
HACIENDA DEPARTAMENTAL

800103927

Fecha Emisión: 21/07/2025 Fecha Vencimiento: 21/07/2025 Fecha Impres: 21/07/2025

Recibo No. **IM00009168**

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE -

Tipo Documento: CEBÚEA DE CIUDADANIA
Identificación No.: 13411520

Nombre: GELVEZ VEGA JOSE ANTONIO

Dirección:

Codigo: 0033

Cantidad: 1

Valor Base: 4877000.0

Entidad: 800103927-7 / DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Concepto: Contratos

Notas: CONTRATO 010 -2025 I.E. COLEGIO RAFAEL URIBE

CONCEPTOS DETALLADOS

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
Est Pro Huem Contratos	1	0.02000000	4,877,000.00	98,000.00
PAGUE UNICAMENTE EN:			TOTAL A PAGAR:	98,000.00

BANCO DE BOGOTÁ - BANCO IFINORTE - PAGOS PSE

Impreso por: EVELASQUEZ

CUPON DEL USUARIO

